RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN

EXPEDIENTE: CONTR 2024 910775
OBJETO: 00350/ISE/2024/MA EJECUCIÓN DE OBRAS DE REPARACIÓN DE PATOLOGÍAS ESTRUCTURALES EN EL EDIFICIO INFANTIL Y MURO DE CERRAMIENTO EN 29009600 - C.E.I.P. EL ROMERAL DE VÉLEZ-MÁLAGA
LOCALIDAD: Vélez-Málaga
PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN: Abierto simplificado ordinario
PRESUPUESTO DE LICITACIÓN (IVA NO INCLUIDO): 268.257,01 €
PORCENTAJE IVA: 21%
IMPORTE IVA: 56.333,97 €
PRESUPUESTO DE LICITACIÓN CON IVA: 324.590,98 €
VALOR ESTIMADO: 295.082,71 €

En relación al expediente CONTR 2024 910775 (00350/ISE/2024/MA) para la adjudicación del contrato de EJECUCIÓN DE OBRAS DE REPARACIÓN DE PATOLOGÍAS ESTRUCTURALES EN EL EDIFICIO INFANTIL Y MURO DE CERRAMIENTO EN 29009600 - C.E.I.P. EL ROMERAL DE VÉLEZ-MÁLAGA (MÁLAGA), y a tenor de los siguientes

ANTECEDENTES

Con fecha 19 de septiembre de 2024 fue dictada Resolución por la que se ordenaba el inicio del indicado expediente de contratación, promovido conforme a lo establecido en los artículos 131 y 159 apartado del 1 al 5 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

El día 27 de septiembre de de 2024, mediante Resolución del Gerente Provincial se aprobó el expediente de contratación, decretándose la apertura del procedimiento abierto, de acuerdo con la tramitación establecida en el artículo 159 apartado del 1 al 5 de la LCSP.

La fecha límite de presentación de ofertas fue el día 21 de octubre de 2024, a las 19:59:00 horas, según anuncio insertado en el Perfil de Contratante de la Junta de Andalucía.

De acuerdo con la documentación presentada a través de la plataforma de contratación SIREC concurrieron las siguientes personas licitadoras:

B02864510 - PRV PINTURAS SL
B02787448 - JARALIA INTEGRAL SL
B41637547 - CONSTRUCCIONES LUIS GARCIA CABEZA SL
B23605652 - TOLEDANO EDIFICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS S.L.
B93295152 - SMARTTECH SYSTEMS SL
B56838675 - HF AGROFORESTAL 2023 SL

Con fecha 24 de octubre de 2024 se procedió al desencriptado y apertura de la oferta admitidas, de aquellas personas licitadoras cuya documentación habían tenido entrada en modo, tiempo y forma a través de la Plataforma de Contratación SIREC.

Examinada y calificada la documentación presentada se acuerda por la mesa de contratación, ADMITIR a la licitación por considerarse subsanados en tiempo y forma los defectos de que adolecían a las siguientes empresas licitadoras:

B02864510 - PRV PINTURAS SL

B02787448 - JARALIA INTEGRAL SL
B41637547 - CONSTRUCCIONES LUIS GARCIA CABEZA SL
B23605652 - TOLEDANO EDIFICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS S.L.
B93295152 - SMARTTECH SYSTEMS SL
B56838675 - HF AGROFORESTAL 2023 SL

No fueron identificados grupos de empresas.

Quedan identificadas como ofertas anormalmente bajas las propuestas de las empresas TOLEDANO EDIFICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS S.L. y HF AGROFORESTAL 2023 S.L. Se les requirió justificación de dichas bajas anormales. Una vez presentadas las justificaciones de las bajas anormales por las empresas, se emite informe de valoración de las ofertas anormalmente bajas con fecha 12 de noviembre de 2024 por el servicio técnico correspondiente, donde se considera que no quedan justificadas sus ofertas, quedando excluidas del procedimiento de adjudicación.

La Mesa de Contratación, una vez valorados los criterios de adjudicación de conformidad con lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares procedió a formular la correspondiente segunda propuesta de adjudicación al órgano de contratación:

Entidad	Mejora Permanencia del jefe de obras	Mejora medioambiental (Jardinería)	Mejora medioambiental (Material Proximidad y/o Material Ecológico)	Oferta Económica (IVA EXCLUIDO)
B93295152– SMARTTECH SYSTEMS SL	SI	0,20 € PEM	SI	252.623,08 €

Con fecha 15 de noviembre de 2024 se requiere a la empresa propuesta adjudicataria B02864510 - PRV PINTURAS SL la documentación previa a la adjudicación a través de la plataforma de contratación SIREC. Una vez evaluada la documentación presentada, se estima que la empresa no presenta la documentación requerida correctamente por lo que se excluye y se propone a la empresa B93295152 - SMARTTECH SYSTEMS SL como segunda propuesta adjudicataria. Se le requiere con fecha 11 de diciembre de 2024 la documentación previa a la adjudicación y una vez analizada por la mesa de contratación la documentación previa presentada, se estima que es correcta.

Vistos los antecedentes expuestos y la propuesta de adjudicación y una vez acreditada la presentación de la documentación solicitada, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 150 apartado 2º del Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, en uso de las facultades que me han sido conferidas como Órgano de Contratación, y en virtud de la Resolución 16 de febrero de 2018 (BOJA nº 38, de 22 de febrero de 2018), de delegación de competencias en los Gerentes Provinciales de la Agencia Pública Andaluza de Educación, esta Gerencia Provincial:

RESUELVE

PRIMERO.- Adjudicar el contrato EJECUCIÓN DE OBRAS DE REPARACIÓN DE PATOLOGÍAS ESTRUCTURALES EN EL EDIFICIO INFANTIL Y MURO DE CERRAMIENTO EN 29009600 - CEIP EL ROMERAL DE VÉLEZ-MÁLAGA, expediente CONTR 2024 910775 (00350/ISE/2024/MA), a la siguiente persona licitadora y con el siguiente importe:

Entidad	PPTO. DE ADJUDICACIÓN (IVA EXCLUIDO)	IMPORTE IVA	PPTO. DE ADJUDICACIÓN (IVA INCLUIDO)	PLAZO DE EJECUCIÓN
B93295152– SMARTTECH SYSTEMS SL	252.623,08 €	53.050,85 €	305.673,93 €	3 MESES

Y de acuerdo con las siguientes condiciones ofertadas:

Entidad	Mejora Permanencia del jefe de obras	Mejora medioambiental (Jardinería)	Mejora medioambiental (Material Proximidad y/o Material Ecológico)	Oferta Económica (IVA EXCLUIDO)
B93295152– SMARTTECH SYSTEMS SL	SI	0,20% PEM	SI	252.623,08 €

Por tratarse de las personas licitadoras que ha presentado la proposición con mejor relación calidad precio, tomando en consideración los criterios que han servido de base para la adjudicación según lo dispuesto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del expediente que nos ocupa. Dichos importes incluyen además todos los tributos, tasas y cánones de cualquier índole que sean de aplicación, así como cualquier otro gasto contemplado en el pliego de cláusulas administrativas particulares que rige el contrato que se origine para el adjudicatario, como consecuencia del cumplimiento de las obligaciones del contrato.

SEGUNDO.- El plazo de ejecución será de 3 MESES, a contar desde el día siguiente al de la fecha del Acta de Comprobación de Replanteo e Inicio de las obras.

TERCERO.- Que se notifique a los adjudicatarios y a los licitadores, en el plazo de diez días hábiles, la presente Resolución y, se proceda a la formalización del contrato que se efectuará mediante la firma por la persona contratista a través de medios electrónicos.

CUARTO.- Publicar la adjudicación en el perfil del contratante de conformidad con lo dispuesto en el artículo 151 apartado 1º de la LCSP en el plazo de 15 días.

QUINTO.- Publicar la formalización, en su caso, del contrato en el Perfil del Contratante, en el plazo de quince días, contado desde la fecha de la misma, según lo dispuesto en el artículo 154 de la LCSP.

Contra este Acuerdo, que agota la vía administrativa en virtud del artículo 33 del Decreto 194/2017, de 5 de diciembre, por el que se aprueban los Estatutos de la Agencia Pública Andaluza de Educación, podrán los interesados interponer, ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de la provincia que corresponda, Recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses, a partir del día siguiente a aquel en que se remita la notificación de este Acuerdo, según dispone el artículo 8.3 y 46.1 de la Ley 29/98, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa; pudiendo ser recurrido potestativamente en reposición, en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente al de la notificación del presente acuerdo, de conformidad con el artículo 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

LA GERENCIA PROVINCIAL DE MÁLAGA